

II CONGRESO SOBRE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA: ESPAÑA Y LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES EN EL CAMBIO DE SIGLO

Durante los días 5, 6 y 7 de octubre de 2000 tuvo lugar en Madrid el II Congreso sobre la Inmigración en España, bajo el título «España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo», organizado por el Instituto Universitario de Estudios sobre las Migraciones de la Universidad Pontificia Comillas, en colaboración con el Instituto Universitario Ortega y Gasset. En línea con el primer Congreso, organizado tres años antes por el Instituto Universitario Ortega y Gasset, este segundo se proponía tres tareas básicas:

1. Hacer un balance del estado actual de los conocimientos acerca de la inmigración en los diversos sectores interesados; revisar los nuevos problemas que se han ido haciendo más presentes desde el Congreso anterior y examinar la repercusión sociológica de los marcos legales españoles de ordenación de las migraciones y la evaluación de éstos.
2. Ofrecer espacios de intercambio de pareceres sobre enfoques científicos y prácticas de intervención.
3. Contribuir a institucionalizar este campo de estudio mediante la constitución de una organización que reúna y coordine a las personas interesadas en la materia y que asuma la celebración de Congresos periódicos.

No obstante, la intensidad y lo significativo de los cambios ocurridos durante estos últimos años en la realidad inmigratoria española marcaron con especial fuerza la celebración de esta se-

gunda edición. Se trata, por una parte, del salto cuantitativo y cualitativo que ha experimentado este fenómeno durante los últimos años, y que confirma con toda claridad a España como país receptor. En este sentido, parecía más que justificado el cambio de planteamiento por el que se optó en esta segunda edición, abandonando la fórmula más reducida y estrictamente científica del I Congreso, para intentar dar cabida a un tipo de público mucho más amplio y variado que reflejase, desde todas las perspectivas implicadas, el estado actual de la investigación española en este campo, así como el tipo de intervención social hasta ahora desarrollado.

Pero se trata además, y sobre todo, de un momento importante, delicado y de tránsito, en el que España se juega su concreta definición como país de inmigración. Esto es, en definitiva, lo que trasluce el actual contexto de enzarzado debate político que sirvió de marco a la celebración de este II Congreso. El accidentado proceso de elaboración de la Ley Orgánica 4/2000, así como la aprobación luego de la denominada «contrarreforma» (cuya discusión parlamentaria coincidió con la celebración de este Congreso), introduce a este país en un tipo de dinámica y de discusión política de la que hasta ahora se había mantenido alejado, y revela las importantes carencias en este terreno. Unas carencias para las que durante todos estos años parecía bastar la simple retórica política, consensuada por un pasado franquista aún muy presente.

En el Congreso se presentaron 30 ponencias, distribuidas por áreas temáticas en nueve mesas o sesiones (flujos migratorios; grupos nacionales y ámbitos migratorios; inmigración, economía y mercados de trabajo; teorías, enfoques y métodos; legislación y políticas de inmigración en España y su entorno; estrategias de integración social de los inmigrantes; los inmigrantes, la escuela y la formación intercultural; experiencias de intervención; inmigración en El Ejido y el poniente almeriense). Se relataron además 46 comunicaciones, 26 menos de las recibidas, lo que significa que en total hubo 102 propuestas de ponencia. Esta cifra resulta abrumadora comparada con el número de las recibidas en la edición anterior (12 ponencias y 24 comunicaciones).

No siendo posible abarcar en esta crónica el conjunto de trabajos presentados, mencionaremos a continuación algunas de las aportaciones más originales realizadas en aquellos días de octubre y remitimos a los lectores interesados a la web del IMSERSO

para acceder al texto íntegro de la mayoría de las ponencias y comunicaciones. En este comentario genérico, nos alejaremos un poco de lo que fue la estructura organizativa del Congreso, limítndonos a resaltar cuáles fueron las grandes aportaciones por áreas temáticas, tanto de carácter teórico como empírico, haciendo especial hincapié en aquellas que destacaron rasgos propios del fenómeno inmigratorio en España.

El área de **flujos migratorios (limitaciones de las teorías existentes y políticas de control de flujos)** fue una de las áreas mejor tratadas y más completas de todo el Congreso. Se logró en este caso la complementariedad deseada entre la revisión de orden teórico, la crítica política y la realización de propuestas concretas. Luis Abad y Joaquín Arango se encargaron de repasar las teorías tradicionales, señalando sus límites para explicar los actuales movimientos migratorios, cuyas características parecen desbordar los esquemas clásicos expulsión-atracción (*push-pull*). Abad denunció el carácter parcial de la tan manida globalización: «Los Estados han perdido el control sobre los capitales, pero controlan férreamente las fronteras a los trabajadores.» A la vez, resaltó que lo que sí que se ha producido es una asunción universal de los valores de legitimación de los esfuerzos individuales que explica la iniciativa individual de movilidad en el origen de las migraciones económicas masivas. Esa globalización limitada profundiza la divergencia económica entre países pobres y ricos y, mientras la brecha siga ensanchándose, los medios de comunicación y transporte desarrollándose y la cultura del éxito y el consumo difundándose, según Abad, ningún control sobre las fronteras podrá impedir las migraciones.

Aunque quizás el objetivo no sea tanto impedir como simplemente regular. A hacer propuestas en este sentido dedicó su ponencia, concisa y clara, Miguel Pajares, para quien la Ley 4/2000 sí representaba un indudable avance en materia de reconocimiento de derechos para los inmigrantes una vez en el territorio español (incluidos los irregulares, lo que constituye ya de por sí una innovación fundamental), pero, sin embargo, seguía sin resolver el que suele ser el principal problema de la política migratoria en general: la organización de mecanismos de entrada. Según Pajares, aun y no planteándose una política de fronteras abiertas, sí resulta imprescindible la organización de los flujos migratorios, es decir, la organización de vías o cauces legales de entrada. En este sentido, planteó distintas posibilidades como la

figura del contingente anual (necesariamente acompañado de otro mecanismo paralelo y complementario de regularización permanente), el visado de entrada para buscar empleo o la acogida familiar o comunitaria del inmigrante recién llegado. Complementando este planteamiento, y desde una perspectiva más estrictamente jurídica, Aurelia Álvarez analizó la evolución de la legislación española en materia de extranjería, haciendo una valoración de lo que la reforma de la Ley 4/2000 había significado y de lo negativo e incoherente de una precipitada contrarreforma.

Por su parte, Liliana Suárez, bajo la expresiva y sugerente imagen del «fetichismo de los papeles», reflexionó sobre los procesos de regularización y sobre el desmesurado valor que los «papeles» adquieren para el inmigrante, hasta el punto de generar una identidad artificial, nada espontánea, basada en la legalidad. En opinión de la autora, el mecanismo de los «papeles» es la clave de una dinámica expresiva de las relaciones de poder en las sociedades occidentales y que desvía u ofusca el verdadero debate sobre la legitimidad del poder de exclusión del Estado y de la regulación existente. La regularización absorbe en su propia dinámica al conjunto de los actores que en ella intervienen, imponiendo artificialmente unos determinados comportamientos. En última instancia, por tanto, la ley, lejos de representar un mecanismo neutro y de garantía de la igualdad de derechos, perpetúa las relaciones de poder y el monopolio de la violencia en manos del Estado.

Los trabajos de Cristóbal Mendoza, Rosa Aparicio, Mikel Bareda, Diana Cuadros y Amparo González abordaron de pleno el complejo debate en torno a los **efectos económicos de la inmigración**. Cada una de ellas analizaba aspectos diferentes, pero siempre entrelazados: efectos sobre sectores concretos como la agricultura, efectos sobre el erario público y efectos sobre el empleo y los salarios nacionales, respectivamente. Se apreciaron diversos elementos comunes. En primer lugar, quizá por la propia naturaleza de la materia, un enfoque global que trataba de refutar o confirmar planteamientos teóricos con análisis empíricos concretos. En segundo lugar, una desazón y crítica generalizada por la ausencia de datos disponibles. Y, por último, una convicción compartida: pese a la importancia del tema, la inmigración ni puede ni debe ser valorada exclusivamente desde un punto de vista económico. Como señala Rosa Aparicio en su ponencia,

hay que tratar de ir más allá del momento actual, hay que diseñar estudios que no se pierdan en el número y permitan incorporar una previsión de potenciales tendencias e impacto en el futuro. Con esta finalidad, su investigación no se limitaba a la tradicional pregunta ¿cuánto le cuestan los inmigrantes al Estado que los recibe?, sino que trataba de desentrañar cuáles eran los principales componentes del consumo de las unidades domésticas compuestas por inmigrantes. La razón, muy sencilla: esto último nos informa mucho más sobre la situación social del colectivo que los análisis fiscales y presupuestarios de la inmigración. Así, además, lograba vincular la situación socio-económica de los inmigrantes con su impacto sobre la economía nacional. Algo similar hizo Cristóbal Mendoza, que destacó la importancia de los factores domésticos para explicar por qué se contratan inmigrantes para la agricultura de determinadas provincias y no de otras. Aparte de las propias características del sector y las transformaciones estructurales referidas a la producción o el rechazo de la mano de obra autóctona al trabajo agrícola, resaltó el papel de la política migratoria que, una vez más, con su sistema de cuotas con determinación expresa de sector y provincia de actividad, fomenta la concentración y limita las oportunidades de movilidad ocupacional de los inmigrantes. Y de nuevo, como conclusión, la crítica a esa visión de corto plazo que suele imperar en los análisis económicos de la inmigración: una estrategia que se basa en la mano de obra barata tiene pocas posibilidades de ser competitiva a largo plazo.

Andrés Tornos y Paloma Gómez Crespo nos dieron las claves para lidiar con el espinoso tema de la **integración**. Ambos, de un modo u otro, coincidían en afirmar que la integración no es una cuestión de grados, cuantitativa, sino cualitativa. Por ello, A. Tornos, con su habitual tono cordial y extraordinariamente didáctico, sometió a un riguroso examen crítico los indicadores tradicionales de integración que, en el mejor de los casos, «pueden mostrar el nivel alcanzado en el proceso, pero no ayudan a identificar las causas de los problemas o deficiencias en esa integración». Paloma Gómez Crespo resaltó un punto a menudo olvidado: el debate no es inclusión/exclusión, pues los inmigrantes sí que están integrados y tienen, de hecho, un determinado papel asignado en la sociedad de acogida; la cuestión es más bien analizar cómo es esa integración. Para ello propone examinar cuatro ámbitos: el trabajo, la cobertura de las necesidades, la legislación y la política mi-

gratoria, y las relaciones sociales, para después evaluar globalmente cuál es el grado de autonomía real de los inmigrantes en la vida cotidiana, en comparación con los autóctonos.

De entre esos cuatro ámbitos señalados por P. Gómez Crespo, el tema estrella, como siempre, fue la **incorporación laboral**. Junto a él, la integración en otros ámbitos de enorme trascendencia para futuras generaciones como la escuela, al que se dedicó una sesión completa. De entre la ingente cantidad de trabajos dedicados a la primera cuestión, hemos decidido resaltar la aportación del Colectivo IOÉ que, en su línea habitual de investigación rigurosa e innovadora, acude a la noción de discriminación, para reflexionar acerca de la posición del trabajador extranjero en el mundo del trabajo. Dos son los elementos que queríamos destacar de su ponencia. Por un lado, que «la/s diferencia/s» no son el origen de la discriminación, sino el pretexto usado para perpetuar unas relaciones de poder pre-existentes (en el caso de los trabajadores extranjeros, la diferencia principal que se explota en el proceso de marginalización es la diferencia de clase). Por otro, que la integración es un proceso cuyo resultado depende no sólo de los trabajadores inmigrantes, sino también de la sociedad de acogida, por lo que en su investigación analizan también los diferentes discursos y estrategias de los otros agentes económicos implicados (empleadores y trabajadores asalariados autóctonos). Todo ello permitió analizar, como en el caso de L. Suárez, las relaciones de poder subyacentes en el fenómeno inmigratorio.

Los trabajos relativos a la **integración en la escuela** giraron en torno a dos grandes ejes. Por un lado, el grado de concentración de alumnos extranjeros en los centros educativos españoles, con un aporte valioso de datos y reflexión para los casos de Barcelona y Madrid, realizado por S. Carrasco y P. Soto y por M. Díaz y S. Cabala, respectivamente. Y por otro, la formación intercultural, como necesidad acuciante, que debe pensarse no sólo para el alumnado inmigrante sino también para el profesorado, hoy que «el otro, el extranjero y la extranjería forman parte, directa o indirectamente, de la vida cotidiana de cualquier español» (F. J. García Castaño).

Un enfoque distinto y muy concreto se adoptó en las dos últimas sesiones, dedicadas respectivamente a las **experiencias de intervención** y a la inmigración en **El Ejido** y el poniente almeriense, y que pusieron el broche final a esta segunda edición. En ellas se proporcionaron las claves concretas de las que debe

partir el análisis teórico y la propuesta de soluciones, y permitieron, en efecto, el conocimiento de realidades específicas como contrapunto necesario y complementario al tipo de análisis que había dominado el resto del Congreso. Ello fue, sin duda, un nuevo acierto en la organización del Congreso que, en estas sesiones de cierre, recogió una amplia variedad de testimonios de esa realidad, relativos a la promoción de empresas en población inmigrante y refugiada, a la concreta experiencia socioeducativa de Murcia Acoge, o relatos de encuentros con mujeres inmigrantes. Conviene asimismo resaltar, por otro lado, el testimonio de Isabel Carvajal, que dio cuenta de la labor de un organismo fundamental como es el Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI), pionero en dar respuesta a un importante déficit en nuestro país, al organizar y facilitar la información necesaria para abordar debidamente el estudio del fenómeno de la inmigración en España.

Finalmente, a El Ejido y a los alarmantes acontecimientos ocurridos en dicha localidad en febrero de 2000, se dedicó la sesión final del Congreso. Un caso, éste, que puso de manifiesto el problema fundamental de falta absoluta de previsión y de planificación social de la inmigración en nuestro país, y de las graves consecuencias que ello puede comportar. Entre los ponentes, Ubaldo Martínez Veiga expuso y denunció con agudeza las circunstancias que habían llevado a tal deterioro de la situación, así como la pasividad y negligencia de las autoridades públicas, incluso después de advertida oficialmente la gravedad de la situación.

CONCLUSIONES

Una vez finalizado el Congreso y sin haber digerido aún la cantidad de información suministrada, algunos de los asistentes comentábamos lo que se había echado de menos. A pesar de las distintas procedencias e intereses, las opiniones coincidían en resaltar los siguientes extremos:

1. Apenas se habló de «políticas». Quizás el motivo sea simplemente que, como repitió en varias ocasiones Javier de Lucas y como se deducía del propio título de la ponencia de R. Zapata, «en España no tenemos políticas de inmigración, sino que se hace política con la inmigración». Incluso a día de hoy, con la Ley 8/2000 en vigor, seguimos

en el mismo punto, pues, pese a su enorme trascendencia, las leyes de extranjería no son políticas de inmigración. Es cierto que la intervención pública dirigida a inmigrantes está en España muy poco articulada aún; sin embargo, convendría ir estudiando con detalle las medidas hasta hoy adoptadas en los diversos ámbitos, pues de su conocimiento y crítica depende la posibilidad de su mejora.

2. Escasos fueron también los estudios de naturaleza comparada. Ni comparaciones de España con otros países, ni entre CCAA o ciudades españolas, ni comparaciones entre diferentes colectivos de inmigrantes. La denominación del Congreso —«Sobre la inmigración en España»— no excluye la utilidad de la comparación internacional, en especial teniendo en cuenta el carácter reciente del fenómeno en nuestro país frente a la larga experiencia de otros países. Sólo algunos trabajos sobre aspectos económicos o sobre políticas de inmigración aprovecharon las enormes potencialidades de la comparación, en cualquiera de sus niveles, como estrategia de investigación.
3. La perspectiva de género apareció siempre de forma marginal y, cuando lo hizo, vinculada a los temas de siempre (prostitución y servicio doméstico). Esto, aunque habitual, reviste especial gravedad en el caso del estudio de las migraciones contemporáneas, pues, como señalan los estudios más recientes, hombres y mujeres suelen afrontar la emigración con expectativas y recursos muy diferentes y, además, la planificación familiar de la emigración no es hoy la misma que hace veinte o treinta años. Todo ello ha de tener consecuencias importantes en las propias estrategias de integración que deberían ser analizadas.
4. Faltó debate. Fue literalmente un triunfo de la organización acoger a casi 700 personas, con la eficacia y rapidez con que se hizo, sin embargo, es difícil que entre un auditorio de tal magnitud pueda generarse una discusión en profundidad de la que salgan propuestas. Quizá, para próximas convocatorias, convendría considerar la posibilidad de organizar verdaderas mesas de trabajo: un reparto de los asistentes por áreas, favoreciendo siempre, eso sí, la composición mixta de las mismas, es decir, la presencia simultánea en cada mesa de investigadores y

representantes de la intervención social del área en cuestión, a fin de facilitar el debate y la comunicación entre ambos.

Ya, para terminar, nos resta felicitar a los organizadores y aprovechar la ocasión para animar a otras instituciones, que trabajan en el campo de la inmigración, a que asuman la condición de anfitrionas en futuras ediciones, convencidas de la utilidad de estos encuentros, ya que como señalaba una de las ponentes: *«Si bien es muy loable querer ir directamente a la actuación, esto va a ser poco eficaz si no se conoce primero sobre qué hay que actuar, el mecanismo por el cual se producen determinadas situaciones, las raíces de los problemas, cómo interactúan los distintos elementos en juego. Por eso es necesaria más investigación rigurosa, con más medios, con proyectos a más largo plazo, más integrales, más comunicación entre proyectos e investigadores, más comunicación y coordinación entre investigación básica y aplicada y entre teoría y práctica»* (P. Gómez Crespo).

ELIA MARZAL

(Instituto Universitario Europeo, Florencia)

AMPARO GONZÁLEZ

(Instituto Juan March, Madrid)